



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Handwritten red and blue marks at the top right of the page.

CONSEJO ESTATAL VILLAHERMOSA, TABASCO ACTA: 28/EXT URG/08-05-2021

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las doce horas con siete minutos (12:07) del día sábado ocho (08) de mayo de dos mil veintiuno (2021), instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a convocatoria de la Consejera Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, estando presente de forma virtual:-----

La Consejera Presidente, Maday Merino Damian: Muy buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos y a todos los que nos siguen por la transmisión de la sesión por internet, en virtud de que la presente sesión se lleva a cabo de manera virtual y para prevenir cualquier eventualidad en la transmisión por parte de esta presidencia solicito amablemente a la Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo para que de no existir inconveniente pueda continuar con la conducción de la presente sesión si llegara a surgir cualquier inconsistencia en cuanto a mí conexión, hasta en tanto pueda yo conectarme de nuevo, bien, siendo las doce horas con siete minutos del día sábado ocho de mayo del año dos mil veintiuno, se da inicio a la presente sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, misma que se realiza de forma virtual, la cual he convocado en mi calidad de Consejera Presidente de este Órgano Colegiado, mediante convocatoria emitida el ocho de mayo del año dos mil veintiuno de conformidad con las atribuciones que me confiere la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y el Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, en concordancia con lo establecido en el punto primero inciso g) y h) del acuerdo CE/2020/011 emitido por este Órgano Colegiado con motivo de la pandemia, por lo que, cumpliendo con lo establecido en el artículo 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; solicito al señor Secretario del Consejo nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión.-----

El Secretario del Consejo, Maestro Armando Antonio Rodríguez Córdoba: Con mucho gusto Consejera Presidente; muy buenos días señoras y señores Consejeras y Consejeros Electorales, señoras y señores Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, el Orden del Día preparado para esta sesión es el siguiente:-----

- 1.- Lista de asistencia; -----
- 2.- Declaración de quórum; -----
- 3.- Aprobación del orden del día -----
- 4.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso del acuerdo, que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que da cumplimiento a la sentencia dictada en el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano SX-JDC-888/2021 y su acumulado SX-JRC-33/2021 por la Sala Regional Xalapa, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, determina sobre la procedencia de la solicitud de registro supletorio para las candidaturas a presidencias municipales y regidurías por el principio de mayoría relativa para el municipio de Centla, Tabasco, postulada por el Partido Movimiento Ciudadano, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.-----
- 5.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso del acuerdo, que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el lineamiento que los Consejos Electorales Distritales del propio instituto deberán observar al efectuar el conteo, sellado de boletas y agrupamiento de la documentación y material electoral, para las elecciones de

Handwritten blue marks at the bottom of the page.



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 28/EXT URG/08-05-2021

diputaciones, presidencias municipales y regidurías, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020–2021; -----

6.- Clausura -----

La Consejera Presidente: Señor Secretario sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso, por favor. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores integrantes del Consejo, procedo a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione sus nombres Maday Merino Damian Consejera Presidente.

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Presente

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Presente -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Presente -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Presente -----

El Secretario del Consejo: El de la voz en su calidad de Secretario del Consejo, Presente; por las representaciones de los Partidos Políticos se encuentra con nosotros, por el Partido Acción Nacional aún no tenemos conexión de algunos de sus representantes por el Partido Revolucionario Institucional Licenciada Yadira Pantoja Pérez. -----

Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Presente, buenas tardes. -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes Licenciada, Partido de la Revolución Democrática Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales. -----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Buenas tardes, Presente. -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes Licenciado, por el Partido del Trabajo aún no tenemos conexión de algunos de sus representantes, por el Partido Verde Ecologista de México se encuentra con nosotros el Licenciado Diego Enrique de la O Cetina. -----

Licenciado Diego Enrique de la O Cetina, Consejero Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Por el Partido Movimiento Ciudadano, aun no tenemos conexión de sus representantes; por Morena se encuentra con nosotros el Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres. -----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Por el Partido Encuentro Solidario aún no tenemos conexión de algunos de sus representantes, por el Partido Redes Sociales progresistas aún no hay conexión por algunos de sus representantes y por el Partido Fuerza por México está con nosotros el Licenciado Ovidio Lázaro Hernández. -----

Licenciado Ovidio Lázaro Hernández, Consejero Representante Propietario del Partido Fuerza por México: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Por lo que, Consejera Presidente para efectos de esta sesión de Consejo contamos con una asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales,



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 28/EXT URG/08-05-2021

cinco Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos y el de la voz, resultando trece integrantes, por lo que existen quórum para su realización. -----

La Consejera Presidente: Gracias, señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día, por favor. -----

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidente, el **tercer** punto del orden del día, corresponde a la aprobación del orden del día.-----

La Consejera Presidente: En término del artículo 6 numeral 1 fracción VI de Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, le solicito someter a votación el orden del día antes referido. -----

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, Maday Merino Damian Consejera Presidente -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor ----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente el orden del día sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidente: Denos a conocer el siguiente punto del orden del día señor Secretario. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el **cuarto** punto del orden del día, corresponde a la **Presentación del proyecto y aprobación en su caso del acuerdo, que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que da cumplimiento a la sentencia dictada en el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano SX-JDC-888/2021 y su acumulado SX-JRC-33/2021 por la Sala Regional Xalapa, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, determina sobre la procedencia de la solicitud de registro supletorio para las candidaturas a presidencias municipales y regidurías por el principio de mayoría relativa para el municipio de Centla, Tabasco, postulada por el Partido Movimiento Ciudadano, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021** -----

La Consejera Presidente: Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 numeral 1 fracción VII del reglamento de Sesiones de este Consejo Estatal, solicito al señor Secretario someta a votación la dispensa de la lectura del proyecto antes mencionados. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo antes mencionado, así como la de los demás documentos que fueron previamente circulados junto con la convocatoria y el orden del día, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre Maday Merino Damian Consejera Presidente -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor. -----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 28/EXT URG/08-05-2021

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----
Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor ----
El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----
Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor -----
El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----
Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----
El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----
Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor -----
El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----
Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor -----
El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----
Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor -----
El Secretario del Consejo: Consejera Presidente la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo mencionado, ha sido aprobado por **unanimidad**. -----
La Consejera Presidente: Con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones, pregunto ustedes si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un tiempo de no más de diez minutos, señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito; en esta primera ronda de oradores el Licenciado Jesús Guzmán.
Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Gracias Maestra, buenos días a todos, para comentar lo siguiente, llama la atención esta representación partidista la parte del acuerdo en la que se puede leer lo siguiente: Por lo que respecta a los bloques de porcentaje de votación, se advierte que en el de votación baja, se postularon a cinco mujeres y a un hombre; insisto a cinco mujeres y a un hombre, en el bloque de votación media, a tres mujeres e igual número de hombres; y, en el bloque de votación alta, hubo una postulación de dos mujeres y dos hombres, como se ilustra a continuación y en seguida viene las tablitas el bloque de votación baja, media y alta, luego viene un párrafo que dice: Con base en la información anterior, este Consejo Estatal tiene la plena convicción, insisto la plena convicción que, las dieciséis postulaciones para las candidaturas a presidencias municipales y regidurías por el principio de mayoría relativa, formuladas por el Partido Movimiento Ciudadano, cumplen con el principio de paridad, de acuerdo con los criterios señalados en los Lineamientos de Paridad. Bueno si ustedes observan lo que acabo de leer se podrán dar cuenta de que en el bloque de votación media y en el bloque de votación alta se está postulando de manera igualitaria tanto a hombres como a mujeres, pero en el bloque de votación baja se está postulando a cinco mujeres y solamente un hombre y ustedes dicen este Consejo Estatal llega a la plena convicción de que se está cumpliendo con los criterios de paridad, yo preguntaría, el fin de las acciones afirmativas permite que se pueda relegar a una cantidad mayor de mujeres a los bloques de votación baja, porque, bueno al final, si bien es cierto, que se pueda postular más mujeres que hombres, no es necesariamente mitad y mitad, sino puede ser más mujeres, porque eso optimiza el principio de paridad, si bien es cierto que se puede, también es cierto que al hacer estas postulaciones deben distribuirse de manera igualitaria en los tres bloques de votación, no relegarlas al bloque de votación baja, por qué, insisto están postulando de manera igualitaria en los bloques de votación media y alta, en el bloque de votación baja están metiendo cinco mujeres y solamente un hombre, no se distribuyeron de manera igualitaria, lo que hace que al final se pierda el fin de la acción afirmativa, entonces, esa pregunta va directo para la Maestra Rosselvy y para la Consejera María Elvia quienes son las principales defensoras de los derechos de las mujeres, porque pues, así lo han hecho ver en las sesiones que este Consejo ha celebrado, yo le preguntaría ¿Realmente hay la plena convicción de que se está cumpliendo con la paridad en los términos en lo que se está haciendo y en los términos en lo que se pretende aprobar? Es pregunta que



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 28/EXT URG/08-05-2021

le haría yo a la consejera Rosselvy y a la Consejera María Elvia a ver quién de las dos me pudiera aclarar o solventar mi duda, sería cuanto.-----

La Consejera Presidente: Bien, si comentar verdad que están en total libertad para poder decidir contestar o no y en su caso también hacer el comentario que estamos en un cumplimiento de sentencia y bueno, si es importante mencionarlo; pregunto a ustedes si es necesario abrir una segunda ronda de oradores por un tiempo de no más de cinco, perdón, la Maestra María Elvia pide el uso de la voz para la moción, es una pregunta Maestra o una aclaración.-----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Si, si Maestra por favor.-----

La Consejera Presidente: Tiene por dos minutos para la moción, adelante.-----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Pues, solamente para decir que, en este caso el Partido ha cumplido con lo que pide el lineamiento, con lo que es obligatorio y en lo de más que ha decidido postular más mujeres no era obligatorio y tampoco se le puede impedir que quiera postular más mujeres, finalmente lo está haciendo como usted mismo dijo, se optimiza el principio de paridad y no hay nada en los lineamientos que lo obligue a postular más mujeres en los demás segmentos, en tanto, que ya cumplió con la obligación establecida y bueno ese solamente el comentario que quería hacer.-----

La Consejera Presidente: Gracias Consejera María Elvia, bien, cumpliendo con lo establecido en el artículo 23 numera 8 del Reglamento de Sesiones pregunto a ustedes si es necesario abrir una segunda ronda de oradores por un tiempo de no más de cinco minutos, la Maestra Rosselvy, Maestro Jesús y la Maestra María Elvia, adelante Maestra Rosselvy.-----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Gracias, muy buenas tardes a todas y a todos, bueno por la alusión personal si, sería ideal, de que pudiera distribuirse entre los tres bloques la participación de las mujeres, sin embargo, hagamos un ejercicio hipotético y digamos que no se carga hacia el bloque de votación más baja y pues, pusiéramos solamente tres mujeres y tres hombres y en los demás tal cual dieron cumplimiento no, de mitad y mitad, entonces, se estaría restringiendo por ahí la participación o la oportunidad de participación de dos mujeres, entonces el llamado es de que en los subsecuente, pues se trate de hacer este tipo de distribuciones a como lo mencionaba el representante del Partido Morena, sin embargo, en este momento acorde a los lineamientos que hemos establecido, pues está dando cumplimiento y más bien se está dando oportunidad a más mujeres a que participen sin estar forzosamente obligado el partido político, muchas gracias-----

La Consejera Presidente: Licenciado Jesús Guzmán en uso de la voz.-----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Nuevamente gracias Maestra, únicamente para pedir que se tome en cuenta, que si bien es cierto, que el Partido MC está postulando una mayor cantidad de mujeres, pues también tenga presente que se está postulando en los municipios donde tienen nulas posibilidades de triunfo, o municipios en los que son menor votado y los municipios en los que prácticamente no van a obtener ninguna presidencia municipal, entonces, sí, es cierto que se pueden postular más mujeres que hombres, pero distribuidos también en aquellos municipios donde realmente se tiene posibilidades reales de ganar, porque, si no, pues entonces qué sentido tiene, solo simular que se está dando ventaja a favor del género femenino, pero, pues en la realidad, en la práctica pues se le está dando aquellos municipios en los que de plano no van a ganar, sería cuanto.-

La Consejera Presidente: En uso de la voz la Maestra María Elvia.-----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Gracias, Presidenta, solamente insistir en ese punto y efectivamente, es bueno que vayamos dejando a un



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 28/EXT URG/08-05-2021

lado las simulaciones y realmente se apoye a las mujeres en lo que realmente necesitan, entonces, en el Consejo lo hemos hecho, ha sido un trabajo de años que se han venido emitiendo lineamientos para ese cumplimiento y muchas acciones más que se están haciendo a favor de las mujeres y efectivamente lo que el Consejo quisiera de parte de todos es evitar las simulaciones, muchas gracias Maestra, gracias a todos. -----

La Consejera Presidente: Gracias, pregunto a ustedes si es necesario abrir una tercera ronda de oradores por un tiempo de no más de tres minutos, Maestro Sebastián, perdón y el Maestro, nada más, adelante Maestro Sebastián Torres López en uso de la voz, Maestro su micro no está abierto, Maestro Sebastián su micro no está abierto no podemos escucharle. -----

Licenciado Sebastián Torres López, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias, gracias, disculpe, para comentar que el Partido Movimiento Ciudadano en ningún momento se ha prestado, ni se presta a la simulación, desde un inicio hizo la postulación tanto de hombre como de mujeres, sin embargo, acatamos lo que el resolutivo que había dado el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco para decirnos que no cumplíamos con la paridad de género, sin embargo, cumplimos, se inconformó también por la forma en que se había quitado al candidato a Presidente Municipal de Centla, se inconformó y ahí está la respuesta, hoy nos está dando la razón el tribunal de Xalapa y eso es lo que se está haciendo y quiero decirle que en ningún momento los hombres se les ha hecho a un lado, sin embargo, todos tiene participación en igualdad de circunstancias al igual que las mujeres y las mujeres en este momento independientemente de que es una prioridad, de verdad ellos han demostrado tener más interés hoy en la vida activa de la política y eso es lo que estamos haciendo en el Partido Movimiento Ciudadano, dándoles la oportunidad y ahí están sí, no estamos en una simulación y bueno aquí estamos hoy para darle cumplimiento al mandato que el Tribunal de Xalapa ha emitido, es cuanto. -----

La Consejera Presidente: Bien, para continuar con el desarrollo de la presente sesión solicito al señor Secretario sirva someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo, **que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que da cumplimiento a la sentencia dictada en el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano SX-JDC-888/2021 y su acumulado SX-JRC-33/2021 por la Sala Regional Xalapa, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, determina sobre la procedencia de la solicitud de registro supletorio para las candidaturas a presidencias municipales y regidurías por el principio de mayoría relativa para el municipio de Centla, Tabasco, postulada por el Partido Movimiento Ciudadano, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo al escuchar su nombre, Maday Merino Damian Consejera Presidente** -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 28/EXT URG/08-05-2021

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente doy cuenta que, el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad, y se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los Consejeros Representantes de los Partidos Políticos aquí presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco y si me permite Consejera Presidente, hacer constar que siendo las doce horas con trece minutos se enlazó a esta sesión el ciudadano Sebastián Torres López Consejero Representante Propietario de Movimiento Ciudadano ante el Consejo Estatal.-----

La Consejera Presidente: Denos a conocer el siguiente punto, por favor señor Secretario. -----

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidente, el **quinto** punto del orden del día es el relativo, a la **Presentación del proyecto y aprobación en su caso del acuerdo, que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el lineamiento que los Consejos Electorales Distritales del propio instituto deberán observar al efectuar el conteo, sellado de boletas y agrupamiento de la documentación y material electoral, para las elecciones de diputaciones, presidencias municipales y regidurías, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020–2021.** -----

La Consejera Presidente: Con fundamento en lo establecido en el artículo 23 numeral 3, pregunto a ustedes si es necesarios abrir una primera ronda de oradores por un tiempo de no más de diez minutos, Maestro Hernán en esta primera ronda de oradores.-----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Gracias Consejera Presidenta, saludos a mis similares consejeros, consejeras electorales, representaciones de los partidos políticos, medios de comunicación y la ciudadanía en general que nos acompañan en estas sesiones, el motivo de mi intervención es para hacer una observación sobre este lineamiento, específicamente es en el capítulo cuarto que habla de las medidas generales de seguridad sanitaria, el artículo 15 señala Para evitar el riesgo de contagio, se deberá cumplir con todas las medidas sanitarias generales, para mantener una higiene adecuada y constante en cada uno de los espacios en los que el personal participará, así como de la ciudadanía que ingresará a las instalaciones del órgano respectivo para atender otros asuntos; en ese sentido, las consideraciones que deberán atender son: punto número uno. Las personas que estén dentro de los grupos vulnerables (adultos mayores de 60 años y grupos de personas con riesgo a desarrollar enfermedad o con algún padecimiento o tratamiento farmacológico que les genere supresión del sistema inmunológico), no deberán participar en el desarrollo de la actividad, ni deberán acudir a las instalaciones del Órgano correspondiente. La sugerencia es eliminar esa parte que dice "no deberá" y que diga "procurarán no" porque yo creo que es restrictivo que diga "no deberán" en el entendido que, doy un ejemplo muy específico, en el distrito 9 tenemos un vocal de organización que tiene más arriba de esa edad y pues, obviamente quedaría impedido para participar en una actividad que obviamente el participa en muchas cuestiones, es por eso mi observación, es cuanto. ---

La Consejera Presidente: Bien ya hemos tomado nota Maestro Hernán, pregunto a ustedes si es necesario abrir na segunda ronda de oradores por un tiempo de no más de cinco minutos, bien, en razón de que ya nadie hizo uso de la voz, le solicito someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación el proyecto de acuerdo, que emite el



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 28/EXT URG/08-05-2021

Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el lineamiento que los Consejos Electorales Distritales del propio instituto deberán observar al efectuar el conteo, sellado de boletas y agrupamiento de la documentación y material electoral, para las elecciones de diputaciones, presidencias municipales y regidurías, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, con la observación realizado por el Consejero Hernán González Sala, quienes estén a favor sirvanse a manifestarlo al escuchar su nombre, Maday Merino Damian
Consejera Presidente -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor ----

El Secretario del Consejo: Gracias Consejera. Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor con la observación hecha por el Consejero Hernán González Sala -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor con la propuesta que realizó el Consejero Hernán González Sala. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor con la adecuación.--

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente, el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad, y se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los Consejeros Representantes de los Partidos Políticos aquí presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, nos das a conocer el siguiente punto del orden del día-----

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidente, el **último** punto del orden del día es el relativo, a la **clausura**. -----

La Consejera Presidente: Bien, siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día sábado ocho de mayo del año dos mil veintiuno, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, muchas gracias y muy buenas tardes a todas y a todos.-----

Constando la presente acta de diez hojas, misma que fue aprobada en sesión ordinaria efectuada el día treinta y uno (31) de Mayo del año dos mil veintiuno (2021), firmando al calce y al margen los que en ésta intervinieron y quisieron hacerlo. -----

----- Conste-----

Mtra. Maday Merino Damian
Consejera Presidente



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 28/EXT URG/08-05-2021

Mtro. Armando Antonio Rodríguez Córdova
Secretario del Consejo

**Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez
Arévalo**
Consejera Electoral

Mtro. Juan Correa López
Consejero Electoral

M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo
Consejero Electoral

Lic. Hernán González Sala
Consejero Electoral

Lic. Vladimir Hernández Venegas
Consejero Electoral

Lic. María Elvia Magaña Sandoval
Consejera Electoral

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

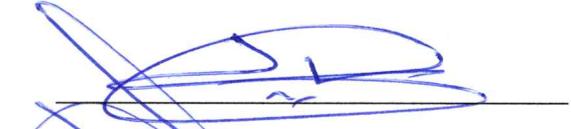


**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

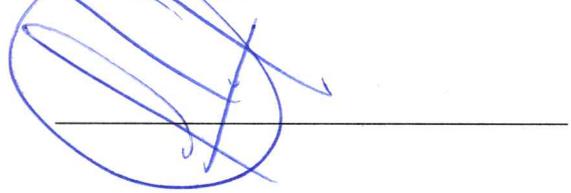
*"Tu participación, es
nuestro compromiso"*

ACTA: 28/EXT URG/08-05-2021

Partido del Trabajo



Partido Verde Ecologista de México



Partido Movimiento Ciudadano



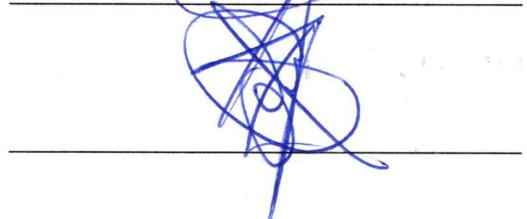
Partido MORENA



Partido Encuentro Solidario



Partido Redes Sociales Progresistas



Partido Fuerza por México



u

u